

del 31), y de conformidad con la Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se encomienda a la Dirección General del Boletín Oficial del Estado la gestión de las citadas pruebas selectivas, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las referidas pruebas selectivas.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—El plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base 9.1 de la convocatoria comenzará a contarse a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general del Boletín Oficial del Estado y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado mediante el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado

##### Relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo

Nombre y apellidos	DNI
María Teresa Mayor Bermejo .....	3.080.936
Isabel Fernández García .....	659.701
María Estrella Ribes Traver .....	5.894.701
María Luz Calafate Lamas .....	51.690.386
José Moral López .....	5.216.304

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**6518** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía y sus Organismos Autónomos.

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Economía, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se han propuesto para su contratación, con indicación del número de orden por provincia, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 21 de mayo de 2001, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar la documentación relacionada en la misma.

Asimismo, los aspirantes seleccionados cumplimentarán el impreso con la relación de las plazas ofertadas, que se encuentra disponible en el Ministerio de Economía, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública, en el que manifestarán el orden de preferencia respecto de las mismas, a efectos de su adjudicación.

En el supuesto de que alguno de los candidatos propuestos para contratación no llegara a formalizar contrato o no superase el periodo de prueba, se ofertará la plaza al aspirante suplente correspondiente por el orden de puntuación establecido en la relación de suplentes de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguientes al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

### ANEXO

#### Relación de aprobados para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ordenanza

N.º orden	Plaza que opta	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	Madrid ....	51.343.757	Bustamante Vázquez, Antonio .....	143,08
2	Madrid ....	2.875.233	Lázaro Hernández, Margarita .....	143,08
3	Madrid ....	813.730	Vera Mongil, David .....	141,15
4	Madrid ....	2.074.134	Serrano Beloqui, Luis .....	141,15
5	Madrid ....	2.871.591	Bernabé Santos, María Reyes .....	139,23
6	Madrid ....	51.668.609	Luengo Méndez, Rosa María .....	139,23
7	Madrid ....	50.089.841	Jiménez Fernández, Vicente .....	139,23
8	Madrid ....	30.185.701	Gómez de Villalba Ortega, María Luisa .....	137,31
9	Pontevedra.	44.078.278	López Gesteira, José Carlos .....	137,31
10	Valladolid .	12.372.050	Antolín Martín, Francisco Javier .....	137,31
11	Castellón .	18.969.895	Lapaz Fernández, José Alberto .....	135,38
12	Madrid ....	50.837.163	Ballesteros Armenteros, Nuria .....	135,38
13	Madrid ....	5.211.392	Puerta Bermejo, Ricardo ..	133,46
14	Madrid ....	50.834.868	Postigo García, Rubén ....	129,62
15	Madrid ....	50.095.119	Domínguez Valverde, Celia A .....	127,69
16	Cuenca ...	4.592.902	Segovia Moreno, Jesús Ángel .....	125,77
17	Córdoba ..	30.425.965	Herrero Jiménez, Francisco Antonio .....	90,00